



DIRECTIVA N° 63 - 2009 DIPECUD

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PINTURA

"CUIDANDO MI SALUD Y PREVIENIENDO EL CONSUMO DE DROGAS"

1. FINALIDAD

La presente directiva tiene como finalidad normar las acciones del Primer Concurso Nacional de Pintura dirigido a estudiantes de Educación Básica Regular del nivel secundario, denominado **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"**, en el marco del programa Escuelas Abiertas, con el fin de unir esfuerzos para el cuidado y la protección de los estudiantes en relación a la prevención de conductas de riesgo; como es el peligro del consumo de las drogas.

2. OBJETIVOS

2.1. General :

Motivar a través de la pintura y la expresión artística, la prevención del consumo de drogas, desde el contexto escolar, en el marco del programa Escuelas Abiertas creando espacios de desarrollo para las potencialidades artísticas y la promoción de los valores en los estudiantes de nuestro país.

2.2. Específicos:

- Propiciar la participación estudiantil en actividades que estimulen y desarrollen los valores de responsabilidad personal y social frente al cuidado de la salud.
- Estimular la reflexión acerca de las consecuencias del consumo de drogas.
- Fortalecer las alianzas institucionales entre el Ministerio de Educación y CEDRO para unir esfuerzos en el logro de una mejora de la calidad de vida y una educación integral.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú
- 3.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 3.3 D.S. N° 006-2006-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias.

4. ALCANCES

- 4.1 Direcciones Regionales de Educación
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local
- 4.3 Instituciones Educativas

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Primer Concurso Nacional de Pintura para estudiantes **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"** es un encuentro de carácter artístico, que busca exaltar las diversas manifestaciones de la cultura, así como estimular el desarrollo de la sensibilidad y la expresión creativa de sus participantes.




- 5.2 La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, es la encargada de planificar, organizar, coordinar y evaluar el Primer Concurso Nacional de Pintura **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"** a nivel nacional.
- 5.3 En cada instancia de gestión educativa descentralizada se designará un responsable, que será el encargado de organizar, supervisar, ejecutar, evaluar e informar los resultados del Primer Concurso Nacional de Pintura **"Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas"**, en el ámbito de su jurisdicción.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICACIONES

6.1 Organización

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte-, tendrá a su cargo la organización de todo el proceso de desarrollo del concurso, contando con el apoyo y auspicio de Cedro y de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Oficina de Asuntos de Prensa y Cultura.

6.2 Inscripción

- 
- Es libre, voluntaria y gratuita.
 - Estudiantes de Educación Básica Regular de 1° a 5° grado del nivel secundario de las siguientes jurisdicciones: Lima Metropolitana, Callao Ayacucho, Tingo María, Aguaytía, Tocache, Tarapoto, Pucallpa, Arequipa, Cuzco, Trujillo, Chiclayo, Piura, Huancayo, Ica y Tacna; lugares donde CEDRO está desarrollando proyectos en la prevención de conductas de riesgo.
 - Las obras participantes podrán ser publicadas en medios gráficos, audiovisuales y publicitarios, para la difusión del concurso, de sus participantes y de los resultados.
 - Los dibujos y pinturas presentados al concurso no serán devueltos, teniendo derecho los organizadores a utilizar los trabajos ganadores para la elaboración de postales, afiches, carátulas de libros, almanaques, u otros imprevistos sin fines de lucro.
 - Abstenerse de presentarlos trabajos premiados en otros concursos ni sujetos a derecho de terceros.

6.3 Categoría de Participación

Categoría única: Estudiantes de Educación Básica Regular de 1° a 5° grado del nivel secundario de las zonas mencionadas en el numeral 6.2.

6.4 Del Tema

El trabajo presentado deberá mostrar una interpretación personal del tema: "Cuidando mi salud y previniendo el consumo de drogas", expresado a través de una pintura (témperas, crayolas, plumones, colores, óleo) en la cual se acepta incluir técnica mixta.



6.5 Fechas

El concurso se desarrollará en tres fases:

Primera Fase: Cada Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación de las zonas participantes, recepcionarán de las instituciones educativas las obras de los estudiantes inscritos, hasta el 23 de octubre del 2009.

Segunda Fase: El jurado realizará una evaluación, de donde surgirán las 100(cien) pinturas seleccionadas para la fase final.

Tercera Fase: Los estudiantes autores de las pinturas seleccionadas serán convocados a realizar una nueva obra sobre el mismo tema, en la ciudad de Lima, el día 7 de noviembre del presente año. El jurado evaluará y proclamará a los ganadores, en un acto público ese mismo día.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 El Ministerio de Educación recibirá y brindará la información necesaria y permanente, a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, por los siguientes medios:

- a- TELEFAX : (01) 6155800 – 6155830 (anexo 1157)
- b- PAGINA WEB : www.minedu.gob.pe
- e- DIRECCIÓN : Av. Javier Prado 3465, Museo de la Nación
-planta baja- San Borja.

7.2 Los organizadores financiarán los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para los finalistas de provincias y al padre, madre o tutor del mismo.

7.3 La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, emitirá las normas complementarias nacionales y las disposiciones específicas que fueran necesarias.

7.4 Los casos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

San Borja, **09 SET. 2009**



Teodora Teodori de la Puente
TEODORA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte